

SECRETARIA DE ECONOMIA

**DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas que se indican.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

**DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN**

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Normalización y Certificación Electrónica, A.C.(NYCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en avenida Lomas de Sotelo 1097, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
<b>NMX-I-27001-NYCE-2009</b>	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-TECNICAS DE SEGURIDAD-SISTEMAS DE GESTION DE LA SEGURIDAD INFORMACION-REQUISITOS. (Cancela a la NMX-I-041/02-NYCE-2006).
<b>Campo de aplicación</b> Esta Norma Mexicana abarca todo tipo de organizaciones (por ejemplo, empresas, organismos y entes públicos, entidades sin ánimo de lucro) y especifica los requisitos para la creación, implementación, operación, supervisión, revisión, mantenimiento y mejora de un SGSI documentado, en el marco de los riesgos empresariales generales de la organización.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 27001 (2005) "Information technology-Security techniques- Information security management systems-Requirements".	
<b>NMX-I-27002-NYCE-2009</b>	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-TECNICAS DE SEGURIDAD-CODIGO DE BUENAS PRACTICAS PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION. (Cancela a la NMX-I-041/01-NYCE-2005).
<b>Campo de aplicación</b> Esta Norma Mexicana establece recomendaciones para realizar la gestión de la seguridad de la información que pueden utilizarse por los responsables de iniciar, implantar o mantener la seguridad en una organización.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 27002:2005, "Information technology-Security techniques-Code of practice for information security management".	
<b>NMX-I-16085-NYCE-2009</b>	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DE LOS SISTEMAS Y DEL SOFTWARE-PROCESO DEL CICLO DE VIDA-GESTION DE LOS RIESGOS.
<b>Campo de aplicación</b> Esta Norma Mexicana describe un proceso para la gestión del riesgo durante la compra, provisión, desarrollo, operaciones, y mantenimiento de sistemas o software.	

<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 16085:2006(E) "Information technology-Systems and software engineering-Life cycle processes-Risk management".	
<b>NMX-I-10373-1-NYCE-2009</b>	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-TARJETAS DE IDENTIFICACION-METODOS DE PRUEBA-PARTE 1: CARACTERISTICAS GENERALES.
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana define los métodos de prueba para características o identificación de tarjetas de acuerdo con la definición dada en la Norma Mexicana NMX-I-7810-NYCE.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 10373-1:2006 "Identification cards-Test methods - Part 1: General characteristics".	
<b>NMX-I-14443-1-NYCE-2009</b>	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-TARJETAS DE IDENTIFICACION-TARJETAS DE CIRCUITO(S) INTEGRADO(S) SIN CONTACTO-TARJETAS DE PROXIMIDAD-PARTE 1: CARACTERISTICAS FISICAS.
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-14443-NYCE define las características de las tarjetas de proximidad (PICCs).	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 14443-1:2008 "Identification cards-Contactless integrated circuit cards-Proximity cards-Part 1: Physical characteristics".	
<b>NMX-I-9241-13-NYCE-2009</b>	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-REQUISITOS ERGONOMICOS PARA TRABAJOS DE OFICINA CON PANTALLAS DE VISUALIZACION DE DATOS (PDV)-PARTE 13: GUIA DEL USUARIO.
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-9241-NYCE proporciona recomendaciones relativas a la orientación y guía del usuario y a las características de los programas utilizados para tal fin. La orientación y guía del usuario, tal y como se define en esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-9241-NYCE, consiste en la información adicional al diálogo habitual entre el usuario y la computadora, que es proporcionada al usuario, tras solicitarla o automáticamente, por el propio sistema.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 9241-13 "Ergonomic requirements for office work with visual display terminals (VDTs)-Part 13: User guidance".	
<b>NMX-I-9241-16-NYCE-2009</b>	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-REQUISITOS ERGONOMICOS PARA TRABAJOS DE OFICINA CON PANTALLAS DE VISUALIZACION DE DATOS (PVD). PARTE 16: DIALOGOS MEDIANTE MANIPULACION DIRECTA.
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-9241-NYCE proporciona una guía para el diseño de los diálogos mediante manipulación directa. En estos diálogos, el usuario actúa directamente sobre objetos presentados en la pantalla; por ejemplo, señalándolos con el puntero, moviéndolos y/o cambiando sus características (o sus valores) físicas mediante el empleo de un dispositivo de entrada.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 9241-16:-:1999 "Ergonomic requirements for office work with visual display terminals (VDTs). Part 16: Direct manipulation dialogues".	

<b>NMX-I-9241-17-NYCE-2009</b>	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-REQUISITOS ERGONOMICOS PARA TRABAJOS DE OFICINA CON PANTALLAS DE VISUALIZACION DE DATOS (PVD). PARTE 17: DIALOGOS MEDIANTE EL LLENADO DE FORMULARIOS.
<p style="text-align: center;"><b>Campo de aplicación</b></p> <p>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-9241-NYCE proporciona recomendaciones condicionales relativas al diseño de diálogos, de entradas y de salidas asociadas a los diálogos informáticos que utilizan el llenado de formularios y los cuadros de diálogo como medio para la realización de tareas de oficina típicas.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Concordancia con normas internacionales</b></p> <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 9241-17:1998 "Ergonomic requirements for office work with visual display terminals (VDTs)-Part 17: Form filling dialogues".</p>	
<b>NMX-I-60068-2-58-NYCE-2009</b>	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-58. PRUEBAS. PRUEBA Td: METODOS DE PRUEBA DE SOLDABILIDAD, RESISTENCIA DE LA METALIZACION A LA DISOLUCION Y AL CALOR DE SOLDADURA DE LOS COMPONENTES PARA MONTAJE EN SUPERFICIE. (Cancela a la NMX-I-007/2-57-NYCE-2003).
<p style="text-align: center;"><b>Campo de aplicación</b></p> <p>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-60068-NYCE explica la prueba Td, aplicable a los componentes para montaje en superficie (CMS), pensados para montarse en substratos. Esta Norma Mexicana proporciona los procedimientos normalizados para aleaciones de soldar que contienen plomo (Pb) y aleaciones de soldar sin plomo.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Concordancia con normas internacionales</b></p> <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-58, Environmental testing-Part 2-58: Tests-Test Td: Test methods for solderability, resistance to dissolution of metallization and to soldering heat of superface mounting devices (SMD).</p>	
<b>NMX-I-60068-2-47-NYCE-2009</b>	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-47. PRUEBAS. MONTAJE PARA COMPONENTES, EQUIPOS Y OTROS OBJETOS PARA PRUEBAS DE VIBRACION, IMPACTO Y OTRAS PRUEBAS DINAMICAS SIMILARES. (Cancela a la NMX-I-007/2-60-NYCE-2003).
<p style="text-align: center;"><b>Campo de aplicación</b></p> <p>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-60068-NYCE proporciona los métodos para el montaje de productos, embalados o sin embalar, así como requisitos de montaje para equipos y otros elementos, para la serie de pruebas dinámicas de la Norma Mexicana NMX-I-60068-NYCE tales como impacto (prueba E), vibración (prueba F) y aceleración constante (prueba G).</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Concordancia con normas internacionales</b></p> <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-47 tercera edición (2005-04). Test methods-Mounting of specimens for vibration, impact and similar dynamic test.</p>	
<b>NMX-I-60068-2-54-NYCE-2009</b>	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-54. PRUEBAS. PRUEBA Ta: PRUEBA DE SOLDABILIDAD POR EL METODO DE LA BALANZA DE MOJADO. (Cancela a la NMX-I-007/2-66-NYCE-2004).
<p style="text-align: center;"><b>Campo de aplicación</b></p> <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer la prueba para determinar la soldabilidad de las salidas de los componentes, cualquiera que sea su forma. Es especialmente apropiada como prueba de referencia y para componentes que no pueden probarse cuantitativamente por otros métodos.</p>	

<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-54-(2006-04) "Environmental testing-Part 2-54: Tests-Test Ta: Solderability testing of electronic components by the wetting balance method".	
<b>NMX-I-61032-NYCE-2009</b>	ELECTRONICA-SEGURIDAD-PROTECCION DE PERSONAS Y MATERIALES PROPORCIONADA POR LAS ENVOLVENTES-CALIBRES DE PRUEBA PARA LA VERIFICACION. (Cancela a la NMX-I-265-NYCE-2004).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) La protección de las personas contra el acceso a las partes peligrosas interiores de las envolventes;</li> <li>b) La protección de los materiales interiores de las envolventes contra la penetración de cuerpos sólidos extraños.</li> </ul>	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 61032 "Protection of persons and equipment by enclosures probes for verification".	
<b>NMX-I-60050-521-NYCE-2009</b>	VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 521-DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES Y CIRCUITOS INTEGRADOS. (Cancela a las NMX-I-107-1968, NMX-I-101/03-NYCE-2001 Y NMX-I-101/11-NYCE-2004).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los términos y las definiciones de los conceptos referentes dispositivos semiconductores y circuitos integrados.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60050-521 (2002) "International electrotechnical vocabulary. Chapter 521-Semiconductor devices and integrated circuits".	
<b>NMX-I-218-NYCE-2009</b>	ELECTRONICA-REQUISITOS DE INFORMACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO DE APARATOS ELECTRONICOS.
<b>Campo de aplicación</b>	
En la presente Norma Mexicana se establecen los requisitos mínimos de los contratos de adhesión y la información comercial que deben de cumplir los prestadores de servicios de reparación y/o mantenimiento de aparatos electrónicos, a fin de que los consumidores cuenten con información clara y suficiente para tomar la decisión más adecuada acorde a sus necesidades.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-I-009-NYCE-2009</b>	ELECTRONICA-AUDIO Y VIDEO-DISCOS COMPACTOS, DISCOS VERSATILES DIGITALES Y DISCOS BLUE-RAY GRABADOS COMO AUDIO, VIDEO Y DATOS-INFORMACION COMERCIAL Y MERCADO PARA LA IDENTIFICACION DEL FABRICANTE. (Cancela a la NMX-I-009-NYCE-2008).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana establece los requisitos de identificación de los discos compactos, de los discos versátiles digitales y de los discos Blu-Ray, grabados como audio, video y datos.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

<b>NMX-I-105-NYCE-2009</b>	ELECTRONICA-RECOMENDACIONES PARA EFECTUAR MEDICIONES DE CARACTERISTICAS ELECTRICAS EN TUBOS DE RAYOS CATODICOS. (Cancela a la NMX-I-105-NYCE-2003).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana especifica y describe las recomendaciones para efectuar mediciones de características eléctricas en tipos de tubos de rayos catódicos clasificados como: válvulas para osciloscopio, válvulas de imagen monocromática y válvulas para imagen cromática. Los métodos de prueba empleados principalmente para control de calidad de los productos durante su fabricación, así como los métodos para determinación de los defectos ópticos no están incluidos.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.	
<b>NMX-I-109-NYCE-2009</b>	ELECTRONICA-ESPECIFICACIONES TECNICAS MINI MAS PARA DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES. (Cancela a la NMX-I-109-NYCE-2003).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar una guía sobre los datos mínimos que debe citar un fabricante de dispositivos semiconductores, cuando describe su producto para la venta general.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional, por no existir referencia al momento de su elaboración.	
<b>NMX-I-267-NYCE-2009</b>	ELECTRONICA-SEGURIDAD-CLASIFICACION DE LOS APARATOS ELECTRONICOS EN LO QUE SE REFIERE A CHOQUES ELECTRICOS. (Cancela a la NMX-I-267-NYCE-2004).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana proporciona la clasificación de los aparatos electrónicos a baja tensión, diseñados para ser conectados a una fuente de alimentación exterior, bajo el punto de vista de la protección contra los choques eléctricos en caso de defecto del aislamiento.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a la Norma Internacional IEC 61140, tercera edición (2001-10) "Protection against electric shock-Common aspects for installation and equipment", ya que coincide únicamente en lo que respecta al capítulo de definiciones.	
<b>NMX-I-004-NYCE-2009</b>	ELECTRONICA-METODOS DE PRUEBA PARA LA MEDICION DE RECEPTORES EN LA BANDA DE FRECUENCIA MODULADA. (Cancela a la NMX-I-004-NYCE-2004).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y los métodos de prueba que deben cumplir los radiorreceptores aptos para recibir emisiones de frecuencia modulada. Los valores de las cantidades aceptables no son especificados.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.	
<b>NMX-I-021-NYCE-2009</b>	ELECTR ONICA-EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS-METODOS DE PRUEBAS ELECTRICAS PARA COMPONENTES DE USO ELECTRONICO. (Cancela a la NMX-I-021-NYCE-2001).

<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los métodos de pruebas eléctricas para la rigidez dieléctrica, resistencia a c.c., determinación de las características de temperatura, medición de la resistencia de aislamiento, medición de capacidad, medición del factor de calidad y la determinación de la resistencia de contacto, aplicables a los componentes de uso electrónico.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.	
<b>NMX-I-020-NYCE-2009</b>	ELECTRÓNICA-TERMINOLOGÍA DE VIDRIO EMPLEADO EN LA INDUSTRIA ELECTRONICA. (Cancela a la NMX-I-020-NYCE-2003).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana tiene el objeto de unificar la terminología del vidrio empleado en la fabricación de válvulas electrónicas y de tubos de rayos catódicos y principalmente, el de explicar términos empleados en las normas de calidad de ampollas de vidrio para cinescopios de calidad, para cinescopios de sistemas límites y uso de las válvulas electrónicas, etc.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.	
<b>NMX-I-033-NYCE-2009</b>	ELECTRONICA-YUGOS DE DEFLEXION EMPLEADOS EN RECEPTORES MONOCROMATICOS DE TELEVISION-METODOS DE PRUEBAS ELECTRICAS Y ELECTROMAGNETICAS DE SUS PROPIEDADES ESENCIALES. (Cancela a la NMX-I-033-NYCE-2001).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los métodos de medición aplicables a yugos de deflexión, con el propósito de permitir la evaluación de sus características eléctricas y electromagnéticas, requiriéndose mutuo acuerdo entre el fabricante y consumidor el establecimiento de las especificaciones particulares.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.	
<b>NMX-I-038-NYCE-2009</b>	ELECTRONICA-DEFINICIONES DEL VIDRIO EMPLEADO EN CINESCOPIOS. (Cancela a la NMX-I-038-NYCE-2003).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana establece las definiciones del vidrio empleado en la fabricación de cinescopios para televisión cromática y monocromática.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.	
<b>NMX-I-064-NYCE-2009</b>	ELECTRONICA-TELEFONOS AUTOMATICOS DE MESA Y PARED. (Cancela a la NMX-I-064-NYCE-2004).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana establece las condiciones mecánicas, eléctricas y climatológicas, así como los métodos de prueba, aplicables a todos los teléfonos de mesa y/o pared (incluyendo teléfonos de ornato), empleados en sistemas automáticos que utilizan señalización por interrupción de bucle con una frecuencia de 10 Hz, relación de impulsación 67/33 y alimentación microfónica de 48 V.c.c., 2 x 400 .	

<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.	
<b>NMX-I-184-NYCE-2009</b>	ELECTRONICA-DEFINICIONES DE FUSIBLES. (Cancela a la NMX-I-184-NYCE-2001).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los términos y definiciones que se emplean en los fusibles, con objeto de permitir un entendimiento adecuado entre las personas y organizaciones involucradas en el diseño, fabricación, mercantilización y uso de fusibles.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a la Norma Internacional IEC 60050-441 "International Electrotechnical Vocabulary. Switchgear, controlgear and fuses" , ya que coincide únicamente en lo que respecta al capítulo de definiciones.	
<b>NMX-I-046-NYCE-2009</b>	ELECTRONICA-CALCULADORAS ELECTRONICAS DE ESCRITORIO Y/O PORTATILES. (Cancela a la NMX-I-046-NYCE-2001).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y los métodos de prueba aplicables a máquinas calculadoras electrónicas digitales de escritorio y/o portátiles, utilizadas en casas comerciales, oficinas, escuelas, bancos, etc., para efectuar cálculos matemáticos.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna Norma Internacional, por no existir referencias al momento de su elaboración.	
<b>NMX-I-114-NYCE-2009</b>	ELECTRÓNICA-REGULADORES DE TENSION, FERRORESONANTES. (Cancela a la NMX-I-114-NYCE-2002).
<b>Campo de aplicación</b>	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y métodos de prueba que se aplican a los reguladores ferroresonantes, utilizados principalmente para proteger contra las variaciones de tensión a los receptores de televisión y para otros usos, de acuerdo con las especificaciones del equipo y recomendaciones del fabricante.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.	
<b>NMX-I-099-NYCE-2009</b>	TELECOMUNICACIONES-EQUIPO MULTIPLEX POR DIVISION DE FRECUENCIA PARA LA TRASLACION DE SUPERGRUPO A GRUPO MAESTRO Y AGREGADO DE 15 SUPERGRUPOS Y GRUPO MAESTRO A GRUPO SUPERMAESTRO. (Cancela a la NMX-I-099-NYCE-2003).
<b>Campo de aplicación</b>	
La presente Norma Mexicana establece las especificaciones y los métodos de prueba que deben cumplir los equipos múltiplex por división de frecuencia para la traslación de supergrupo a grupo maestro y agregado de 15 supergrupos y grupo maestro a grupo supermaestro, utilizados en sistemas telefónicos de transmisión multicanal.	

<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
<p>Esta Norma Mexicana es equivalente a las normas internacionales UIT-T G.233 (1988), "Recomendaciones relativas a los equipos de modulación" excepto en lo concerniente a los grupos primarios y a los incisos 2, 9.1, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 11.3, 11.4 y 13.1; UIT-T G.225 (1988), "Recomendaciones relativas a la precisión de las frecuencias portadoras" excepto en lo concerniente a los grupos primarios y a los incisos 2, 2.1 y 2.2; y UIT-T G.242 (1988), "Transferencia de grupos primarios, secundarios, etc." excepto en lo referente a grupos primarios y a los incisos 3, 3.1 y 3.2.</p>	
<b>NMX-I-279-NYCE-2009</b>	<p>TELECOMUNICACIONES-CABLEADO-CABLEADO ESTRUCTURADO-CANALIZACIONES Y ESPACIOS PARA CABLEADO DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS COMERCIALES. (Cancela a la NMX-I-279-NYCE-2001).</p>
<b>Campo de aplicación</b>	
<p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones de la estructura y requerimientos para las trayectorias y los espacios dentro o entre edificios para el intercambio de información y el cableado de telecomunicaciones de conformidad con la NMX-I-248-NYCE y la NMX-I-154-NYCE.</p>	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
<p>Esta Norma Mexicana concuerda parcialmente con la Norma Internacional ISO/IEC 18010-2002-05 "Information technology-Pathways and spaces for customer premises cabling".</p>	
<b>NMX-I-029-NYCE-2009</b>	<p>TELECOMUNICACIONES-RADIOCOMUNICACIONES-VOCABULARIO. (Cancela a la NMX-I-029-1968).</p>
<b>Campo de aplicación</b>	
<p>Esta Norma Mexicana establece los términos y definiciones que se establecen en el ámbito de las radiocomunicaciones.</p>	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
<p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional UIT-R V.573-4 (2000) "Vocabulario de radiocomunicaciones".</p>	
<b>NMX-I-200-NYCE-2009</b>	<p>TELECOMUNICACIONES-COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA-DIRECTRICES RELATIVAS A LA UTILIZACION DEL METODO DE SUSTITUCION PARA MEDICIONES DE RADIACION EMITIDA POR HORNOS DE MICROONDAS A FRECUENCIAS SUPERIORES DE 1 GHz. (Cancela a la NMX-I-200-NYCE-2004).</p>
<b>Campo de aplicación</b>	
<p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto describir las directrices sobre el uso del método de sustitución para las mediciones de radiación emitidas por los hornos de microondas para las frecuencias superiores a 1 GHz.</p>	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
<p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional CISPR 19-1983, "Guidance on the use of the substitution method for measurements of radiation from microwave ovens for frequencies above 1 GHz".</p>	

México, D.F., a 14 de enero de 2010.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.